

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Dirección General de Puertos

6481

Oficio: 7.3.- 3507.15
REF.: DG/650/2015 y DG/735/2015
INT.: E5100015-3066 y E5100015-4535

México D.F., a. 23 de noviembre de 2015.

ASUNTO: Se autoriza inicio de operaciones

3.26.15

LIC. JOSÉ LÓPEZ SOTO
Director General de la Administración Portuaria
Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V.
Presente

Me refiero a los escritos citados al rubro de fecha 20 de julio y 3 de agosto del año en curso, mediante el cual informa que el muelle marginal denominado “Muelle de Transbordadores 1 bis”, construido por esta Unidad Administrativa en el puerto de Pichilingue, Municipio de La Paz, B.C.S., ha concluido, por lo que solicita el inicio de operaciones para el atraque de buques.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que esta Dirección General de Puertos autoriza a la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V., a operar el muelle marginal denominado “Muelle de Transbordadores 1 bis”, en el puerto de Pichilingue, Municipio de La Paz, B.C.S., para el atraque de buques.

Así lo proveyó y firma el titular de la Dirección General de Puertos, Unidad Administrativa adscrita a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo establecido en los artículos 36 fracciones IXI, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 11, 16 fracciones, IV y VII de la Ley de Puertos; 3º, 9º, 10 y 11 del Reglamento de la Ley de Puertos; 2º fracción XXII, 27 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de enero de 2009 y el artículo único fracción VI párrafo segundo, del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2009.

Atentamente.
El Director General

Lic. Alejandro Hernández Cervantes

C.c.p.- C. Capitán de Puerto de La Paz, B.C.S.- Presente.

C.c.p.- C. Director de Obras Marítimas y Dragado.- Para su conocimiento.- Presente.

AYHXAPC/AJL/VCC